



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

En la Villa de Almazarrón a treinta e tres
 mis de mil setecientos noventa y dos. Se sum-
 taron para cavildo ordinario los señores
 Alfonso Lardin Reylo, y D. Josef Asnar Dar-
 ton Alcalde ordinario de ella por S. M. D.
 Fran. Xavier Lamora escrivano Alferri ma-
 isa Texperus, y Capitan de otras cortas de
 tinay, D. Benancio de Vivanes Lardin, D.
 Andrey de Serun Lardin, D. Man. de Pardey
 Garcia D. Antonio Lardin Lardin, y D. Andrey
 de Vivanes Garcia Regidor Texperus el
 Justo Ayuntamiento de esta Villa D. Pedro Cor-
 raje y D. Siny de Lamora Pardey Dipu-
 tado al comun de ella, D. Juan de
 Pardey Navarro Procurador indico Gen.
 y D. Pablo Lamora Vela, Personero el
 Publico, y D. Benito Ruiz Contralor Jurado
 perpetuo de este N. Ayuntamiento y de sus
 jurisdicciones en forma de Consejo, Justicia, y Regi-
 miento, trataron, y acordaron lo sig.
 En este Ayuntamiento. Cha visto el dicta-
 men delo denunciado D. Antonio Josef Casar-
 ba, D. Antonio Benavara, y D. Pedro Casar-
 ba Abogado delo R. Consejo en la Ciudad de
 Murcia, a quienes por eleccion de este ayun-
 tamiento se remite en consulta el oficio q.
 3

